



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 058/2017-CCI

SALTA, 04 de mayo de 2017

VISTO:

La nota N° 0416/17 presentada por la Lic. Valeria Del Castillo, Directora del Proyecto de Investigación N° 2250, mediante la cual solicita prórroga para ejecutar gastos del Subsidio 2016, hasta el 30 de abril del corriente año.

La resolución N°002/2017-CCI por la cual se resuelve fijar el 15 de Abril de 2017 como fecha límite para la realización de gastos correspondientes al Subsidio 2016 y el 28 de abril de 2017 como fecha límite para la rendición de gastos del mencionado subsidio y, .

CONSIDERANDO:

Que los motivos esgrimidos de la solicitud son atendibles.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 025/17 aconseja hacer lugar a lo solicitado y otorgar la prórroga para ejecutar gastos hasta el 30 de abril de 2017.

Que en la Tercera Reunión Ordinaria del día 28 de abril de 2017, el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

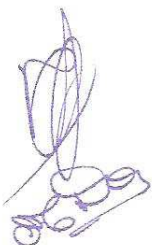
EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Tercera Reunión Ordinaria del día 28 de abril de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Lic. Valeria Cristina Del Castillo DNI: 21.408.667, prórroga para ejecutar gastos en el marco del Subsidio 2016, hasta el 30 de abril de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Informar a la Lic. Del Castillo que la Rendición de Cuenta del





Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 058/2017-CCI

Subsidio 2016 deberá presentarse hasta el 12 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la interesada, a la Dirección de Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.



Dra. MARIELA TINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa



Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSa